

APOYO DE MEDICAMENTOS

¿Qué es?

Es el beneficio para apoyar a personas de bajos recursos con medicamentos prescritos.

Medio de Presentación

Presencial.

¿Cuáles son los requisitos?

En copias:

- Identificación oficial vigente (INE, IFE) del beneficiario. CURP si es menor de edad.
- Identificación oficial vigente (INE, IFE) del solicitante.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses y del Municipio de Corregidora.
- Receta médica.
- Diagnóstico médico vigente a 8 meses.
- Escrito de petición de apoyo.

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

¿Qué costo tiene?

Gratuito.

Tiempo de Respuesta

3 días hábiles después de la validación de documentos y toma de evidencia fotográfica.

Nota

En caso de faltar algún documento el servidor público está obligado de hacerlo del conocimiento del ciudadano para su corrección.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

Vigencia

Anual.

Criterios de resolución

Que el beneficiario se coloque en el supuesto del objetivo del programa y dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17 y 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I; 9 fracción III y 12 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 7, 8 fracción XXI, 87 y 88 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Asistencia Social

Pilar Murillo

Jefa de Asistencia Social

Sistema Municipal DIF Corregidora

asistenciakorregidora@hotmail.com

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,

El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF

Lic. Sandra Rivera Delgado

Contralora SMDIF

contraloria@difcorregidora.gob.mx

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,

El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2096000 ext. 8065.

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.